

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Sábado 14 de abril de 2012 Sec. V-B. Pág. 16695

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12372 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva por la que se publica la aprobación de los de Pliegos de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Huelva.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 15 de febrero de 2012, a la vista de la propuesta formulada por la Dirección, de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, respecto de la regulación de las prescripciones particulares del Servicio Portuario de Practicaje, adoptó el acuerdo de "Aprobar el Pliego de Prescripciones Particulares para la Prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Huelva".

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de marzo de 2012.- La Presidenta. Fdo.: Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A120021092-1